

la urbanización, hoy calle Constitución, número 61, de Fuenlabrada. Mide 88 metros 25 decímetros cuadrados construidos, y consta de comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, vestíbulo, pasillo, tendedero y terraza. Linda: Por su frente, en línea quebrada, con rellano de escalera, con vivienda letra D de la misma planta y con patio; derecha, entrando y fondo, con resto del solar sobre el que se ha edificado, destinado a servicio de la casa, e izquierda, con vivienda letra B de la misma planta. Figura inscrita en el tomo 1.061, libro 14 de Fuenlabrada, folio 5, finca 2.004 del Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada.

Tipo de subasta: 12.000.000 de pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 25 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—53.888.

FUENLABRADA

Edicto

Doña Concepción Martín Alcalde, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 281/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Sociedad Anónima», contra «Promociones Ferruño, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de octubre de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2373, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 30 de noviembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 29 de diciembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Pleno dominio. Parcela 2-A, en término de Humanes, de Madrid, en la «Polvoranca II», de 2.172 metros cuadrados, que linda: Al frente, calle Jacinto Benavente; izquierda, calle nuevo trazado; fondo, zona verde y calle nuevo trazado, e izquierda, zona verde. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 1 (Humanes de Madrid), al tomo 1.254, libro 135, folio 70, finca 10.148, inscripción primera.

2. En pleno dominio. Parcela 2-B, en término de Humanes de Madrid, en la «Polvoranca II», de 2.227 metros 24 decímetros cuadrados, que linda: Al norte, con parcela número 3; sur, con don Francisco Domínguez; este, con zona verde, y oeste, carretera de Humanes a Griñón, hoy Santiago Ramón y Cajal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada (Humanes de Madrid), al tomo 1.254, libro 135, folio 71, finca 10.149, inscripción primera.

3. Una cuota indivisa de 47,79 por 100 de la siguiente finca: Parcela 1, en término de Humanes de Madrid, de forma rectangular, con una superficie de 2.314 metros 19 decímetros cuadrados, que linda: Al frente, calle Jacinto Benavente; izquierda, calle nueva creación; fondo, zona verde, y derecha, doña Eloisa Martín del Río. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada número 1 (Humanes de Madrid), al tomo 1.254, libro 135, folio 69, finca 10.147, inscripción primera.

Tipo de subasta:

1. Para la parcela 2-A descrita, el tipo de la primera subasta es de 51.973.000 pesetas.

2. Para la parcela 2-B descrita, el tipo de la primera subasta es de 53.273.000 pesetas.

3. Para la cuota indivisa de 47,79 por 100 descrita, el tipo para la primera subasta es de 26.454.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 25 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—53.891.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Rosa Rodríguez Jackson, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 514/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima», contra don Alonso Martínez Roldán, doña María del Carmen Nieto Díaz, doña María del Carmen Martínez Roldán, don Antonio García Solsona y doña Patricia Solís López, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2370000017051496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de diciembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Inmueble de los codemandados don Antonio García Solsona y doña María del Carmen Nieto Díaz, sito en la calle Gazapera, número 13, séptimo, número 4, de esta localidad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada con el número de finca 6.416.

Valor: 9.000.000 de pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 5 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—53.818.

GAVÁ

Edicto

Doña Rosario Lara Hernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gavá,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 108/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don Francisco Sánchez Sánchez, sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0728/0000/17/108/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-